



VISTO:

El expediente CUDAP N° 51270/2010, relativo al concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA VI-C**, llamado por Resoluciones n°s 031/11 y 101/11 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a la Ordenanza n° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la designación de la arquitecta **Laura Patricia ARAUJO ALBRECHT**,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente N° 51270/2010.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a la arquitecta **Laura Patricia ARAUJO ALBRECHT (Leg. 36332)**, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA VI-C**, a partir de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ROBERTO FERRARIS
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDICANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 312 /12.-